



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Ý RECONOCÍMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000248-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 1 8 ABR 2012

VISTO:

La Carta Nº 019-2012/SPONDYLUS CONSTRUCTORES, de fecha 04 de Abril del 2012, Informe Nº 802-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRI-SGO-MAOM, de fecha 12 de Abril del 2012, Informe Nº 972-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG; y Proveído de fecha 12 de Abril del 2012/Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de Diciembre del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 018-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista SPONDYLUS CONSTRUCTORES SAC, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL EN EL AA.HH LAS MALVINAS SECTOR PNP EL ZANCUDO EN EL DISTRITO,PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/.262,897.91 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 91/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS NATURALES.

Que, mediante Carta N° 019-2012/SPONDYLUS CONSTRUCTORES, de fecha 04 de Abril del 2012, el Gerente General de la empresa contratista SPONDYLUS CONSTRUCTORES solicita la recepción de la obra: "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL EN EL AA.HH LAS MALVINAS SECTOR PNP EL ZANCUDO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" ya que se han culminado los trabajos al 100%.

Que, mediante Informe N° 802-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-MAOM, de fecha 12 de Abril del 2012, el ingeniero MARCO ANTONIO ORTIZ MORAN, en calidad de inspector de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL EN EL AA.HH LAS MALVINAS SECTOR PNP EL ZANCUDO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", comunica que la empresa contratista SPONDYLUS CONSTRUCTORES solicita la designación del Comité de Recepción, ya que con fecha 31-03-2012 se ha verificado la culminación de los trabajos al 100%, según lo anotado en el asiento Nº 051 de fecha 31-03-2012 por lo que solicito proceder a proyectar la resolución respectiva.

Que, mediante Informe N° 972-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de Abril del 2012, el Sub. Gerente de Obras, hace de conocimiento lo informado por el Inspector de Obra, en el sentido de concluire des trabajos de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIALE GENTA CONCLUIRE LOS trabajos de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL DISTRITO, PROVINCIA DE PRESENTAMENTO DE TUMBES", solicitando la designación del Comité de Recepción, pare los profesionales:

- Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA

- Ing. WILSON VALLADOLID PIEDRA

- Ing. MARCO ANTONIO ORTIZ MORAN

SR. CRISTIAN BACA PENA
JEFE DE TRANITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N. 2001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
ABR ZUIZ

Presidente Miembro Miembro

FECHA. _



(3)

GOBIERNO NEGIONAL DE TO



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 00000248 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

11 8 ABR 2012 Tumbes.

Que, mediante proveído de fecha 12 de Abril del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 972-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de designación del Comité de Recepción de la Obra: " MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL EN EL AA.HH LAS MALVINAS SECTOR PNP EL ZANCUDO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", integrado por los siguientes profesionales:

- Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA
- Ing. WILSON VALLADOLID PIEDRA
- Ing. MARCO ANTONIO ORTIZ MORAN

Presidente

- Miembro
- Miembro

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a la letra dice: "En la fecha de culminación de la obra el Residente anotara tal hecho en el Cuaderno de Obra y solicitará la recepción de la misma. El Inspector o Supervisor, en un plazo no mayor de cinco (05) días posteriores a la anotación señalada, lo informara a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el Residente...En un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción, junto con el contratista procederá a verificar el fiel cumplimiento de lo establecído en los planos y especificaciones técnicas y efectuara las okuelosis juue seaki neleesakas joaka kolinjokoloskasi tunkkonalmienko ue tas ikistalakkonkis jy equipos...".

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo del Art. 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es Procedente la designación del Comité de Recepción de la Obra: " MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL EN EL AA.HH LAS MALVINAS SECTOR PNP EL ZANCUDO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"; por lo que es necesario proceder a emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura y Secretaria General del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB REG TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales:

SE RESUELVE:

GOB REGIONAL TUMBES El presente documento es COPIA PIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR, el d

tendrá a cargo la Recepción de la Obra: " MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL EN EL AA.HH LAS MALVINAS SECTOR PNP EL ZANCUDO EN EL DISTRISMO. UNICITATIVO DE CUMENTARIO DEPARTAMENTO DE TUMBES", integrada por los siguientes profesionalesEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO R.E.R. Nº 011342 - 2010 / GRT - P. Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes AA.HH LAS MALVINAS SECTOR PNP EL ZANCUDO EN EL DISTRIBA PROSPENA

V8 ABR 2012 FECHA.

Telefax.(072)524464

Av. La Marina Nº 200

Copia tiel del Original



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

GOBILANO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000248-2012/GOB. REG. TUMBES-GREGAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 11 8 ABR 2012

Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA

Ing. WILSON VALLADOLID PIEDRA

Ing. MARCO ANTONIO ORTIZ MORAN

Presidente

Miembro

Miembro

Quienes deberán actuar de acuerdo a lo establecido en el. Art. 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. Nº 184-2008-EF.

resolución a los miembros del Comité de Recepción, Empresa Contratista SPONDYLUS CONSTRUCTORES SAC., Sub Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes y las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE:

AEGIONAL DE MENTALES DE COMPANION DE COMPANI

GOBIERNO RECIONAL TUMBES

Ing. Guilmer Cordova Paker GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIAFIEL DEL ORIGINAL
que ne tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PENA
JEFE DE TRAMTE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 00/13/2/ 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

1 8 ABR/2012